**ACTA Nº 8**

Sesión Ordinaria de la Junta Departamental de Tacuarembó,

realizada el día 2 de mayo de 2019

**Preside: JOSE FELIPE BRUNO**

 -SUMARIO-

1.- Asistencia. 2.- Media Hora Previa. 3.- Consideración y Aprobación Acta N°7 sesión de fecha 25 de abril de 2019. 4.- Asuntos Entrados. 5.- Expedientes que solicitan Prórroga. 6.- Informe Nº 1, de Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y Derechos Humanos, sobre Exp. Int. Nº 017/19, caratulado “I.D.T, eleva Exp. 115/19, solicitando se declare Patrimonio Cultural Inmaterial del departamento, para cinco canciones emblemáticas”. 7.- Informe Nº 8, de Comisión de Finanzas y Presupuesto, referente a Expediente Interno Nº 02/19, caratulado “I.D.T. eleva Exp. Nº 3591/18, solicitando anuencia para adquirir el Padrón Nº 2726 (urbano) propiedad de la Sra. Nélida Rosa Lanzerri Pérez, quien luego de la tasación catastral correspondiente, aceptó enajenar a la Intendencia dicho inmueble por la suma de U$S 79.000,oo”. 8.- Informe Nº 9, de Comisión de Finanzas y Presupuesto, referente al Expediente Interno Nº 6/19, caratulado “I.D.T. eleva Exp. Nº 208/18, solicitando anuencia para la exoneración de tributos de Padrón Urbano Nº 122, Manz. 29, localidad catastral San Gregorio de Polanco, destinado a Museo por la familia Muga Prietto, correspondiente al período 6ta. Cuota 2018 a 6ta. Cuota Ejercicio 2019

inclusive, por la suma de $U 25.475,oo”. 9.- Comisión deCultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH. solicita incluir en el Orden del Día, invitación para participar en una jornada y seminario en Montevideo el día 3 de mayo del corriente año con motivo del Día Mundial de Libertad de Prensa.

**-1-**

En Tacuarembó a los 2 días del mes de mayo de 2019, ingresan a la Sala de Sesiones “Gral. José Gervasio Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, citados ordinariamente, los siguientes Sres. Ediles Titulares: Mtro. César D. Pérez, Marino de Souza, Jorge F. Ferreira, Nurse Lila de Lima, Gonzalo Dutra Da Silveira, Dorys N. Silva, Abel Ritzel, Gustavo Amarillo, Juan Manuel Rodríguez, Gerardo Mautone, Fabricio Sempert, Felipe Bruno, Esc. Célica Galarraga, Dr. Eduardo González Olalde, Hugo Holtz, Jorge E. Maneiro, Oscar Deppratti, Moira Pietrafesa, Roberto Segovia, W.Gustavo Luna, Justino Sánchez, Ligia Iglesias, Prof. E. Tabaré Amaral, Tec. Agrop. Saulo S. Díaz, Maximiliano Campo, Nildo Fernández.

**Total: Veintiséis (26) Ediles Titulares.**

Asisten además los señores Ediles Suplentes: Pedro Giordano por el titular Rdor.Daniel Esteves, Emilio Maidana por el titular Mtra. Alicia G. Chiappara, Jorge Rodríguez por el titular Mabel Porcal, Augusto Sánchez por el titular Richard Menoni, Enrique Reyes por el titular Mtro. Jesús Casco,

**Total: Cinco (5) Ediles suplentes.**

En el transcurso de la Sesión alternaron los siguientes señores Ediles: Mtra. Judith Vigneaux, Edgardo Gutiérrez, Mtra. Nubia López, Marisol López, Hubaré Aliano, Sonia Chótola, Julio C. Mederos, Ma. Teresa de los Santos, Selva Benítez, Mauricio Brianthe, Ramiro Galvan, Gustavo Bornia, Alicia Stinton, Nelly Castro, Javier Guedes, Leonor Soria, Ramón Gómez, Miguel A. Aguirre.

En consecuencia esta Sesión Ordinaria se realiza con la asistencia de treinta y un (31) Ediles presentes.

Preside el señor Edil José Felipe Bruno Yarto asistido por el Secretario General Juan F. Eustathiou y el Director Gral. De Secretaría Dardo A. López.

Versión Taquigráfica: Alba Viana de Rosano (Taquígrafa Revisora) Graciela Pereira das Neves (Taquígrafa I), Elbio Fonseca (Taquígrafo I.)-

**-2-**

**SR. PRESIDENTE:** Habiendo número en Sala comenzamos la Sesión. Comenzamos con la **“Media Hora Previa”,** el primer anotado es el Sr. Edil Jorge Ferreira.

**Sr. Edil Jorge Ferreira:** Sr. Presidente, Sres. Ediles; circunstancias particulares me hicieron imposible en la mañana de hoy acompañar la despedida de un querido

amigo, apreciado colega con quien compartimos este ámbito legislativo en más de dos o tres períodos; partió en la tarde de ayer el querido amigo Edil Departamental Carlos Vassallucci.

Con Carlitos estuvimos siempre en lugares diferentes y tuvimos seguramente desde cada uno de nuestros lugares miradas diferentes sobre el acontecer local, nacional, mundial, y también teníamos una mirada diferente sobre lo que es la gestión, lo que sí teníamos muy claro Sr. Presidente, era esa obligación primera que tenemos los actores políticos de propender al crecimiento y al desarrollo de la comunidad que nos toca gobernar.

Y a pesar de esas visiones distintas, diferentes, que teníamos con Carlitos, y a pesar de la cantidad de veces que planteamos discrepancias, que tuvimos confrontaciones orales y verbales aquí en este ámbito legislativo que además es representativo y multipartidario, lo tengo que decir Sr. Presidente, fue un tipo que planteó las cosas, planteó las discrepancias y las diferencias con actitud leal y absolutamente respetuosa.

Lo tengo que decir lamentablemente hoy cuando Carlitos ya no está entre nosotros físicamente, pero me parecía necesario y de justicia en esta hora de partida reconocer el valor de alguien que a pesar de tener una posición diferente a la nuestra, desde ese ámbito de diferencia, desde ese ámbito democrático defender su postura como nosotros defendíamos la nuestra.

Así que, corresponde Sr. Presidente que yo hoy haga esta valoración positiva, muy positiva de un compañero legislador departamental que seguramente vamos a extrañar y mucho y que le va a faltar sobre

todo en tema de finanzas, le va a faltar en la discusión de los temas a esta Corporación.

Repito, no pude lamentablemente hoy acompañar a su familia, pero quiero desde aquí además de expresar mi recuerdo cariñoso, afectuoso, hacia un gran compañero legislador, hacerle llegar a través de la Mesa a la familia de Carlos Vassallucci, del maestro Edil Departamental Carlos Vassallucci, nuestro saludo, nuestra congoja, expresarles nuestra congoja, nuestro sentir de tristeza y de dolor ante una pérdida que va a ser sin dudas absolutamente sentida.-

**Sr. Presidente**, cambiando un poco el tono y una muy buena, este fin de semana, este domingo seguramente el Centro de Barrio Nº 7, el último Centro de Barrio creado en el departamento de Tacuarembó fruto de una gestión muy buena, el Centro de Barrio Nº 7 de “Los Molles” estará celebrando cuatro años de existencia.

Y corresponde también, corresponde que desde aquí enviemos a la actual Mesa Ejecutiva, a la que estuvo antes, a los funcionarios, a los vecinos del barrio que le dan vida, que le dan sentido, razón de ser a ese Centro de Barrio, nuestras felicitaciones por estos cuatro años, ojalá podamos acompañarlos el día domingo; pero bueno, si así no fuera, solicito a la Mesa le haga llegar nuestras felicitaciones, nuestros deseos de éxitos, integramos una Comisión, la Comisión de Descentralización que tiene como cometido fundamental respaldar las gestiones de las diferentes Mesas Ejecutivas, ahí también está “Los Molles” y nosotros vemos con una visión positiva que este novel Centro de Barrio hace un esfuerzo importante por cumplir con la función que se le ha encomendado a los centros de barrio, descongestionar la gestión de la Intendencia de Tacuarembó y de lo que son sus policlínicas, también hacen un aporte importante a lo que a gestión de salud respecta, cumplen los centros asistenciales de la ciudad de Tacuarembó.

Agradezco Sr. Presidente el envío de nuestras palabras a los diferentes destinatarios. Muchas gracias.-

**SR. PRESIDENTE:** Así se va a proceder Sr. Edil.

Tenemos que agregar, la Mesa como ha sido costumbre ha mandado dos palmas: una en nombre de la bancada que él integraba y otra en nombre del Cuerpo y de la Mesa de la Junta Departamental, en el caso del fallecimiento del Sr. Edil Carlos Vassallucci.

Continuando con la Media Hora Previa queda en el uso de la palabra Ramón Gómez.

**Ramón Gómez:** Señor Presidente, señores Ediles. Vecinos del barrio El Terruño I, me han planteado la necesidad de alumbrado público para esa zona que está muy poblada y a su vez muy transitada por jóvenes estudiantes principalmente al sur de Avenida San Martin. Solicito que se eleve esta inquietud a las Autoridades que correspondan.

**En otro orden señor Presidente** y a pedido de los vecinos queremos felicitar a la Dirección de Obras de la Intendencia Departamental por la rotonda de la Avenida San Martín y Bulevar Rodríguez Correa, que sin lugar a dudas era muy necesaria para ordenar el tránsito.

Solicito que mis palabras se envíen a dicha Dirección.

**Y en tercer lugar** señor Presidente, solicito a la Intendencia Departamental o a quien corresponda el corte del pastizal y yugos de gran altura que impiden ver a los vehículos que circulan por la radial ruta 26, que se desplazan de este a oeste, que llegando a Avenida Torres Medeiros hacia el barrio Godoy se los ve a pocos metros. Es un cruce muy peligroso donde ha habido graves accidentes.

Solicito que se hagan llegar mis palabras a quien corresponda y a los medios de prensa. Gracias Presidente.

**SR.PRESIDENTE:** Se dará trámite a su solicitud señor Edil.

Queda en el uso de la palabra el Edil Edgardo Gutiérrez.

**Sr. Edil Edgardo Gutiérrez:** Señor Presidente, señores Ediles en primer lugar mi saludo a los compañeros de la bancada del Frente Amplio por la pérdida del compañero porque conocemos de la valía de este compañero a pesar de no haber tenido mucho contacto con él y no haber trabajado en ninguna Comisión.

**En otro orden de cosas** quiero más o menos comunicarles lo que se trabajó en la Cuenca Deliberante del Río Negro este fin de semana en la ciudad de Flores. La Cuenca Deliberante del Río Negro posee tres Comisiones: Navegabilidad, Turismo y Medio Ambiente. En la de Medio Ambiente estoy trabajando yo y se tocaron algunos temas tocantes a la gran problemática que hoy tienen los apicultores en el Uruguay, donde se están perdiendo millones y millones de abejas que realmente van a complicar y mucho la producción nacional porque son las polinizadoras, son las que realmente generan vida. Los apicultores tienen mucha cantidad de miel parada en los puertos, en los revendedores por contaminación de glifosato, Alemania sigue devolviendo. Pero ahora aparece algo bastante más complicado, China está produciendo una miel sintética que también compite con bajo costo con la nuestra. Nosotros evidentemente que tenemos que apuntar a los mercados de alto nivel, pero con estos grados de contaminación no estamos logrando que nuestra miel se venda y muchos productores están quedando por el camino.

Con respecto al glifosato estuvieron dando una charla en la Comisión de Agro, dos técnicos del Ministerio de Ganadería quienes nos decían que el glifosato prácticamente era inocuo y que no mataba las abejas no me quede muy conforme con eso y me puso averiguar. Hablé con la Facultad de Ciencias, hablé con ingenieros agrónomos y en parte sí tienen razón, porque si uno toma un vaso de agua ahora con glifosato no le va hacer nada, pero el acumulativo del consumo de eso es lo que está matando a las abejas, porque está produciendo mal formaciones, matando a las abejas adentro de la colmena, creciendo sin alas muchas veces sin patas y eso es lo que está diezmando la producción nacional de miel. Creo que es importante que se tomen medidas al respecto porque mucha gente vive de eso, mucha gente está quedando por el camino y no lo estamos viendo.

También se trató el tema de la empresa UPM, del trabajo que va hacer en el río, del caudal mínimo que está exigiendo que evidentemente no va a ser posible darle y que la empresa reconoció en Paso de los Toros, que en algún momento va a tener que parar la planta porque no tiene agua entonces si no tenemos agua para trabajar con esa empresa evidentemente que hay que tomar medidas, porque el río está muy contaminado y está contaminando el ganado, y si los países que nos compran carne empiezan a controlar la contaminación de fósforo en el ganado vamos a tener problema también.

**En otro orden de cosas** se habló de un ambicioso proyecto de navegabilidad por todo el Río Negro, desde Paso Pereira hasta Paso de los Toros, al nudo ferroviario donde se podrá transportar soja, arroz, sorgo, madera. Todavía está en pañales pero es un proyecto muy ambicioso donde se va a intentar poner esclusas donde se hizo el boquete del Rincón del Bonete para que puedan transportar por ese pasaje las barcazas hacia Paso de los Toros. Eso estaría generando un costo mínimo del transporte entre el 50 o 60% menos de lo que sale hoy y a su vez sacando de las rutas una cantidad muy importante de camiones que están destrozando todos los caminos, destrozando todas las rutas y no las están manteniendo. Ese proyecto va a ser presentado y me gustaría que la Comisión de Transporte o la Comisión que corresponda citara a Tomás Larregui que es el Director de la Empresa que tiene este proyecto, para que pueda ser planteado y pueda ser de conocimiento de la Junta Departamental, porque es un proyecto muy interesante y va a tener mucho valor para el departamento, para sacar la producción a muy bajo costo. Muchas gracias señor Presidente.

**SR.PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Edil Oscar Depratti.

**SR. PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Edil Oscar Depratti.

**Sr. Edil Oscar Depratti:** Buenas noches señor Presidente, señoras y señores Ediles; como Uds., comprenderán estas son horas de profundo dolor y consternación para el Frente Amplio de Tacuarembó ante la irreparable pérdida en el día de ayer del compañero Carlos Vassallucci. Un compañero que por mucho tiempo fue Edil de este Organismo, sabemos que fue muy querido, se hizo querer a lo largo de todos esos años por los Ediles, por la fuerza política Frente Amplio y por supuesto como lo decía al principio el Edil que abrió esta Media Hora Previa, por todos los Ediles de los otros partidos políticos, nos ganó de mano y que haya paz en la tumba del querido Carlitos Vassallucci.

**En otro orden** de cosas señor Presidente, en el día de hoy voy a entregar un pedido de informes el que paso a leer: *“Señor Presidente de la Junta Departamental de Tacuarembó – Don José Felipe Bruno Yarto. Presente. De mi mayor consideración: Amparado en la normativa vigente, agradezco me suministre la información que a continuación requiero: El pasado 20 de noviembre votamos el Expediente Interno 97/18, caratulado: “Mesa de la Junta Departamental de Tacuarembó, eleva Oficio 349/18 solicitando se marquen las pautas para la instrumentación de un concurso para el llenado de dos cargos, hoy vacantes, del Escalafón D, Especializado, de este Organismo, Grado 2, Taquígrafo II”. Votamos los requisitos de los concursantes: condiciones para la inscripción, exigencias para la integración del tribunal, normas para el desarrollo del concurso, reglas para la prueba taquigráfica y de dactilografía, es decir, ningún detalle quedó librado al azar en este llamado. La prueba taquigráfica y dactilográfica se debió realizar el día 9 de febrero de 2019. Sin embargo, no tenemos conocimiento que estas pruebas se hayan realizado. Por tanto, agradecemos se nos responda: 1) Indicar por qué no se realizó el concurso. 2) Señalar el número de aspirantes que se presentaron. 3) Indicar sus nombres. 4) Señalar cuando se realizarán las pruebas para ocupar tan importantes cargos. Agradecido por dar trámite a esta solicitud, aprovecho la ocasión para saludarle cordialmente”.*

**En otro orden de cosas** señor Presidente, el pasado 29 tuvimos el gran placer de asistir en San Gregorio de Polanco al desembarco del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente a la localidad. Desde hacía tiempo con el Diputado Edgardo Rodríguez veníamos gestionando que se pudiera contar con el programa de autoconstrucción para dar respuesta a varias familias que cuentan con terreno propio. Lo bueno es que el Ministerio de Vivienda estará presente asiduamente en San Gregorio y así, vecinos que van solucionando los terrenos, puedan ir consiguiendo su préstamo para hacer su vivienda. El sistema de autoconstrucción es fuertemente subsidiado por el Estado uruguayo, otra muestra más para responder a los que preguntan a veces a dónde va el dinero de los impuestos. También lo que quedó en evidencia en la reunión es que varios vecinos creían contar con terrenos legales porque fueron suministrados por el Municipio, anteriormente por la Junta Local de San Gregorio, en el correr de décadas, casualmente al acercarse períodos electorales, no sirven para usufructuar este plan porque están dados en condiciones totalmente irregulares. Por lo tanto exhortamos al Municipio de San Gregorio de Polanco a regularizar estas situaciones. También queremos que el Municipio de San Gregorio nos responda: 1) Cuántos terrenos se han dado con éstas características en los últimos 15 años. 2) Con cuantos terrenos y de qué dimensiones cuenta el Municipio en la localidad para que puedan otorgarse en forma legal a los vecinos, para que puedan integrarse a ese programa de viviendas del tipo del que estamos hablando. 3) Si el Municipio de San Gregorio de Polanco tiene algún programa para colaborar con el tema de viviendas en la localidad. Solicito que mis palabras pasen a la prensa oral y escrita, y en especial a Radio Ibirapitá de San Gregorio de Polanco. Muchas gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Así se procederá señor Edil.

Queda en uso de la palabra el señor Edil Ruben Moreira. (No se encuentra en Sala).

Queda en uso de la palabra el señor Edil Augusto Sánchez.

**Sr. Edil Augusto Sánchez:** Buenas noches señor Presidente, señores Ediles; en la noche de hoy, por supuesto, queremos dedicar algunas palabras al compañero Edil que nos acompañó durante años y en varios períodos en la Comisión de Finanzas de la Junta Departamental. Persona que supimos apreciar durante todo este período, durante todo este tiempo de trabajo que estuvimos juntos; persona con la que se podía dialogar ante las discrepancias; persona que supo ser docente de muchas personas que quizá estemos acá en este recinto y también una persona la cual conocía todos los temas, por eso queremos dedicar estas palabras hacia él. A su vez fue compañero de fútbol; me tocó jugar con Carlitos en la categoría Master, acá en Tacuarembó, una de las cosas que siempre me asombró que con 65 años y 67 años después, jugaba al fútbol y estaba más preparado que cualquiera de nosotros y también en ese ramo supo conquistar amistades y supo salir adelante con su Gremio querido. Por eso en la noche de hoy lo queremos recordar de buena forma.

**Pasando a otro tema** señor Presidente, vemos día a día como estamos en período electoral y cada uno de los partidos está disputando la competencia interna que se va a llevar a cabo en junio. Lo que nos llama poderosamente la atención es como empezaron a salir propagandas, en todos los medios de prensa, haciendo mención a las obras, los logros y vemos que a veces la gente se queda con ese momento de esa propaganda de estos días. Queremos recordar también y aprovechamos estos cinco minutos que tenemos para hablar acá, durante todo estos períodos en que el Gobierno Departamental ha gobernado en nuestro departamento, existen obras que hoy las disfrutamos. Existen obras con calles de hormigón como Agraciada, como Zelmar Michelini, como Wilson Ferreira Aldunate, como Ituzaingó, como la Avda. Oribe, como Bvar. Rodríguez Correa, como el Hogar Estudiantil ubicado en calle Ituzaingó, como el Complejo Charrúa en la ciudad de Paso de los Toros, Centro de Barrio Nº. 5, una cantidad de viviendas subsidiadas en su totalidad por el Gobierno Nacional de esa época en la cual, aquella persona de escasos recursos podía aspirar a una vivienda, pagarla en 5 años en cómodas cuotas y era una vivienda totalmente subsidiada por el Estado. Subsidios que pagamos todos los uruguayos y obras que hoy se están haciendo y se ponen propagandas televisivas, radial, son obras que se hacen con los impuestos que

pagamos cada uno de los uruguayos en las distintas ramas. Por supuesto que en todo período electoral cada candidato quiere sacar a relucir todos sus logros pero yo, como integrante del Partido Nacional en Tacuarembó también quiero decir que la gente no se olvide que durante todo este tiempo Tacuarembó ha sido un departamento pujante. Ha hecho obras con recursos propios, ha hecho puentes con recursos propios, ha permitido que la producción agrícola-ganadera de nuestro departamento haya salido adelante todos estos años, con un costo de producción enorme actualmente. Una lástima señor Presidente que no puedo seguir adelante porque tengo un planteo de los vecinos de la calle Senador Paz Aguirre, ubicado en Bº. La Matutina, por lo cual solicitan la colocación de focos en la misma y agradecer también a la Intendencia por haber arreglado esta calle. Queremos hacer el planteamiento de los vecinos de esa calle porque están realmente necesitando focos de iluminación para ella. Nada más señor Presidente, muchas gracias.-

**SR. PRESIDENTE:** Se dará trámite señor Edil.

Continuando con el uso de la palabra tiene la misma el señor Edil Gonzalo Dutra.

**Sr. Edil Gonzalo Dutra da Silveira:** Sr. Presidente, en el día de hoy quiero destacar el caso de las liceales de Tambores y Piedra Sola Sofía Echecopar y Soledad Texeira.

Para quienes conocemos y sabemos desde nuestra niñez lo que es vivir el interior profundo, lejos, en un lugar entre Paysandú y Tacuarembó pero perteneciendo a los dos medios aislados, es más significo el premio, el compromiso, que tienen estas chicas; incluso una de ellas que se toma el ómnibus a las cinco y media de la mañana de lejos para llegar a Tambores, sin dudas siendo esto un gran mérito.

Ellas dos han sido becadas para viajar a la Feria Internacional de Ciencias de Ingeniería del 12 al 17 de Mayo próximo en Arizona (Estados Unidos). Se propusieron desde el punto de vista químico realizar una investigación y proyecto tratando de demostrar que los productos de los plásticos del vertedero de Tambores fueran rentables dándole otro uso.

A ellas, compañeros y el profesor que las acompañó en el proyecto, vayan nuestras felicitaciones y de toda nuestra bancada.

Para Tambores y Piedra Sola es un orgullo a través de su gente ser destacado por logros académicos que tanto debemos estimular en la gente joven.-

**En otro orden** Sr. Presidente, se firmó el contrato entre la Intendencia Departamental de Tacuarembó y la Empresa LUBINFOX para la remodelación de la Avenida Torres Medeiros. Con esta obra se continúa la planificación de gestión de fortalecer todos los accesos de la ciudad, recién se firmó el contrato y luego se va hacer todo lo referente a la obra.-

**Finalizo** mi intervención Sr. Presidente, con un recuerdo para quien fue un amigo y vecino y compañero aquí en la Junta Departamental, a Carlitos Vassallucci lo conocí en Gral. Rivera y Olimpia Pintos cuando le adquirió el Salón “Luisito” a la familia Segarra Pérez, yo era un adolescente. Siempre a pesar de la diferencia de pensamiento pudimos intercambiar ideas, charlar y defender cada uno lo que entendía más conveniente para el departamento y el país.

Vaya a su familia y amigos, que eran muchos, mi apretado abrazo. Muchas gracias.-

**SR. PRESIDENTE:** Queda en el uso de la palabra el Edil Mario Segovia, tiene tres minutos.

**Sr. Edil Mario Segovia:** Prefiero quedar para el jueves próximo. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Para el próximo jueves.

**Sr. Edil Oscar Depratti:** Sr. Presidente…

**SR. PRESIDENTE:** Tiene la palabra el Edil Depratti.

**Sr. Edil Oscar Depratti:** Queríamos pedir un Minuto de Silencio por el fallecimiento del compañero Carlos Vassallucci.

**SR. PRESIDENTE:** ¿Usted hizo los contactos pertinentes con todas las bancadas?.

**Sr. Edil Oscar Depratti:** Si.

**SR. PRESIDENTE:** Bien. Hacemos un Minuto de Silencio

Se pasa al Minuto de Silencio solicitado.

……………………………………………

**SR. PRESIDENTE:** Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Edil Nubia López.

**Sra. Edil Mtra. Nubia López:** Señor Presidente, es para solicitar a la Mesa si es posible incluir un tema en el Orden del Día como grave y urgente, lo hago llegar a la Mesa. Se refiere a una invitación que recibió la Comisión de Cultura para participar en una jornada y seminario en el día de mañana en Montevideo.

**SR. PRESIDENTE:** Pasamos a dar lectura.

**SECRETARÍA: VISTO:** la invitación recibida por la Comisión deCultura, Turismo, Deportes, Genero, Equidad y DD.HH., con motivo del Día Mundial de la Libertad de Prensa al seminario “*Amenazas a la libertad de expresión*”;//

**CONSIDERANDO I**; que el mismo, cuenta con participación de exponentes de varios países de Latinoamérica y Europa, dotándolo de mayor jerarquía;//

**CONSIDERANDO II**; que se disertará sobre distintos ejes: *Periodismo en contexto de Desinformación*; *Estrategias jurídicas para garantizar la seguridad en la práctica periodística*; *Mesas de debates*, etc.;//

**ATENTO;** a lo preceptuado en el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República;//

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;**

**R E S U E L V E:**

**1ro**.- Participar del Seminario que se desarrollará en Montevideo, el día 3 de mayo de 2019, en la Facultad de Información y Comunicación, sita en calle San Salvador 1944, con una delegación de la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Equidad, Género y Derechos Humanos.

**2do.-** Comuníquese; archívese.

Sala de Sesiones “***Gral. José Artigas***” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los dos días del mes de mayo del año dos mil diecinueve.

Siguen firmas.

**SR. PRESIDENTE:** Al no haber repartido se necesitan 21 votos. Pasamos a votar, los que estén por la afirmativa de la inclusión en el Orden del Día: **UNANIMIDAD.-**

Pasamos a tratarlo como último punto del Orden del Día.

**-3-**

**SR. PRESIDENTE:** Pasamos a tratar el **Primer Punto** del Orden del Día: **“*Consideración y aprobación del Acta Nº. 7, Sesión de fecha 25 de abril de 2019”.-***

Si ningún señor Edil va hacer uso de la palabra pasamos a votar. Por la afirmativa: **UNANIMIDAD (28 en 28).-**

**-4-**

**SR. PRESIDENTE:** Pasamos al **Segundo Punto** del Orden del Día: ***“Asuntos Entrados”.-***

Por Secretaría se pasa a dar lectura.

**SECRETARÍA:** Asuntos Entrados Sesión 2 de mayo de 2019.

**02/05/19 121 EDIL DPTAL. GERARDO MAUTONE;** electo por la Lista 550 del Partido Nacional, acorde a lo establecido en Resolución Nº 43/93 del 25 de Octubre de 1993, comunica que hizo uso de licencia desde el día 26 al 28 de abril por motivos particulares, a efectos se convoque a su Suplente inmediato Ramiro Rodríguez. **PASA A SECRETARIA**

**02/05/19 122 SUPLENTE DE EDIL RAMIRO RODRIGUEZ;** electo por la Lista 550 del Partido Nacional, acorde a lo establecido en Resolución Nº 43/93, del 25 de Octubre de 1993, comunica que no hizo uso de la banca ante licencia comunicada por el titular Gerardo Mautone desde el día 26 al 28 de abril, debiéndose convocar al Suplente siguiente Maik Migliarini. **PASA A SECRETARIA**

**02/05/19 123 EDIL DPTAL. SERGIO CHIESA**, electo por la Lista 400 del Partido Nacional, acorde a lo establecido en Resolución Nº 43/93 del 25 de Octubre de 1993, comunica que hará uso de licencia desde el 1º al 31 de Mayo de 2019 inclusive, por motivos particulares, solicitando se convoque a su Suplente inmediato, Dr. Eduardo González Olalde. **PASA A SECRETARIA**

**02/05/19 124 TRIBUNAL DE CUENTAS**; eleva Resolución Nº 913/19, manteniendo las observaciones del gasto formulada el 20/02/19 a la Licitación Publica 3/19, convocada para la pavimentación de calles en la localidad de Curtina, adjudicada a la Empresa DURVIAL “LUBINFOX S.A”. **PASA A COMISION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO**

**02/05/19 125 EDIL DPTAL. RICHARD MENONI;** electo por la Lista 36 del Partido Nacional, acorde a lo establecido en Resolución Nº 43/93 del 25 de Octubre de 1993, comunica que hará uso de licencia desde el día 1º al 07 de Mayo, por motivos particulares, solicitando se convoque a su Suplente inmediato Augusto Sánchez. **PASA A SECRETARIA**

**02/05/19 126 COMITÉ DELIBERANTE “*CUENCA DEL RIO NEGRO*”,** invita a los Ediles GUSTAVO AMARILLO (o Edgardo Gutiérrez), MARIO SEGOVIA (o Gustavo Bornia), NILDO FERNANDEZ (o Ruben Moreira) y RICHARD MENONI (o Augusto Sánchez), para el Encuentro de Desarrollo Local “*Cambio Climático y Educación y Producciòn*”, previsto para los días 8 a 10 de mayo, en Melo, Cerro Largo. **PASA A LOS EDILES CONVOCADOS**

**02/05/19 127 EDIL DPTAL. PABLO NUÑEZ**; electo por la Lista 430 del Partido Nacional, acorde a lo establecido en Resolución Nº 43/93 del 25 de Octubre de 1993, comunica que hará uso de licencia desde el día 01 al 31 de Mayo de 2019 inclusive, por motivos particulares, solicitando se convoque a su Suplente inmediato, Hugo Holtz**. PASA A SECRETARIA**

**02/05/19 128 EDIL DPTAL. MTRA. ALICIA CHIAPPARA y SUPLENTE DE EDIL MTRA. NUBIA LOPEZ,** presentan anteproyecto solicitando declarar de Interés Cultural, el evento folclórico a desarrollarse en Club Tacuarembó, el día 10 de Mayo, como parte del festejo por el aniversario del Programa “*Tierra Adentro*”. **PASA A COMISION DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, GENERO, EQUIDAD y DD.HH.**

**02/05/19 189/18 I.D.T.**; eleva respuesta a Comisión de Finanzas y Presupuesto, la cual solicitara informes sobre reiteración de gastos observados por el TCR, efectuados por el Municipio de Paso de los Toros. **PASA A COMISION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO**

**-5-**

**SR. PRESIDENTE:** Pasamos a los ***“Expedientes con solicitud de prórroga”.***

Por Secretaría se pasa a dar lectura.

**SECRETARÍA:** Comisión de Finanzas y Presupuesto – Expedientes con solicitud de prórroga conforme a lo establecido en el Art. 92 del Reglamento de funcionamiento de la Junta Departamental de Tacuarembó;//

**Exp. Int. Nº. 189/18** – caratulado: Tribunal de Cuentas eleva Expediente Nº. 8184/18 adjuntando Resolución 3622 adoptada por el Tribunal relacionada con las reiteraciones de gastos correspondientes de julio a setiembre 2018 y gastos del Municipio de Paso de los Toros. Por la Comisión: Mtro. Doroteo Pérez (Presidente ad-hoc) - Dr. Eduardo González Olalde (Secretario ad-hoc).

**SR. PRESIDENTE:** Pasamos a votar. Por la afirmativa: **UNANIMIDAD (29 en 29).-**

**-6-**

**SR. PRESIDENTE:** Pasamos al **Tercer Punto** – Informe Nº. 1 Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y Derechos Humanos, sobre Exp. Int. Nº. 017/19, caratulado: ***“Intendencia Departamental de Tacuarembó, eleva Exp. 115/19, solicitando se declare Patrimonio Cultural Inmaterial del departamento para cinco canciones emblemáticas”.-***

Por Secretaría se pasa a dar lectura.

**SECRETARÍA**:COMISION DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, GENERO, EQUIDAD Y DERECHO HUMANOS. Informe Nº 1

Reunida en forma ordinaria en el día de la fecha, la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DDHH y con la asistencia de los Ediles Lic. LILA DE LIMA, NILDO FERNANDEZ y LIGIA IGLESIAS, y los Suplentes de Edil Mtra. JUDITH VIGNEAUX (por su titular Abel RITZEL), Prof. JULIO BRUNEL (por el titular Walter LUNA), LEONOR SORIA (por el titular Mtro. Jesús CASCO) Mtra. NUBIA LOPEZ (por su titular Marino de Souza), HUGO HOLTZ (por el titular Pablo Núñez) y SONIA CHOTOLA (por el titular Gonzalo DUTRA DA SILVEIRA), ejerciendo la Presidencia y Secretaría en carácter ad-hoc los suplentes de Edil Mtra. Judith Vigneaux y Prof. Julio Brunel respectivamente, resolvió por unanimidad de nueve (9) presentes, resolvió elevar al Plenario el siguiente: **PROYECTO DE DECRETO**

**VISTO;** el Expediente Interno Nº 017/19, caratulado “*INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO, eleva Exp. 115/19, solicitando se declare Patrimonio Cultural Inmaterial del departamento, para cinco canciones emblemáticas”*;//

**CONSIDERANDO I;** que dicha propuesta surge de la Dirección General de Educación y Cultura de la Intendencia Departamental, con fecha 15 de enero del corriente año y se ampara en el Decreto Nº 41/98 de esta Junta Departamental, el cual prevé la inclusión en el patrimonio histórico, artístico y cultural del Departamento, toda obra que por su relevancia llegue a constituir un valor que merezca la nota de perpetuable;//

**CONSIDERANDO II;** que dichas canciones son; **1) “URUGUAYOS CAMPEONES”** de Omar Odriozola; tema de relevancia nacional, escuchada en radios y canales de TV corrientemente, cuando el seleccionado uruguayo del fútbol participa en competencias internacionales;

 **2) “COMO UN JAZMIN DEL PAIS”** de Washington y Carlos Benavides, siendo la primera canción del canto popular uruguayo creada en la década del año 1970 durante la dictadura cívico-militar.

 **3) “FLOR DEL BAÑADO”** recopilación de Abayubá Rodríguez, música de Guillermo Duré y texto de Washington Benavidez. Canción que fue interpretada y conocida en el ámbito nacional, por Héctor Numa Moraes pero también fue interpretada por diversos grupos y cantantes, canción identificatoria de Curtina y por ende del Departamento.

 **4) “CUANTO CANTA EL GALLO AZUL”**, música recopilada por Bolívar Pérez y texto de Washington Benavidez; en su texto presenta una clara alusión a los parajes de Tacuarembó. Tema interpretado por varios cantantes y que han grabado su música, que fue impuesta con gran éxito por el dúo Larbanois-Carrero;

 **5) “FLAMEANDO A TOPE”**  de Juan Carlos Rosa, verdadero “himno futbolero” del seleccionado de Tacuarembó y del equipo profesional “Tacuarembó Fútbol Club”, siendo muy escuchada a través de los medios de comunicación de nuestra ciudad;//

**CONSIDERANDO III;** que el Ejecutivo Departamental comparte esta iniciativa, considerando que estas canciones, como otras actividades culturales, han colocado a nuestro Tacuarembó en un sitial de privilegio que nos jerarquiza y nos estimula para que los artistas puedan dedicarse a tan noble profesión;//

**ATENTO;** a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, a lo dispuesto por el Artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515, y lo establecido por el Decreto 31/15 de este Organo Legislativo//

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;**

**D E C R E T A:**

**Artículo 1ro.-** Decláranse Patrimonio Cultural Inmaterial del Departamento, a cinco canciones emblemáticas de nuestro canto popular.

**Artículo 2do.-** Dichas canciones, son:

1. ***URUGUAYOS CAMPEONES***, de Omar Odriozzola.
2. ***COMO UN JAZMIN DEL PAIS***, de Washington y Carlos Benavídes.
3. ***FLOR DEL BAÑADO***, recopilación de Abayubá Rodríguez, música de Guillermo Duré y letra de Washington Benavídes.
4. ***CUANDO CANTA EL GALLO AZUL***, música recopilación de Bolívar Pèrez y letra de Washington Benavídes.
5. ***FLAMEANDO A TOPE***, de Juan Carlos Rosa.

**Artículo 3ro.-** Comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Departamental.

Sala de Sesiones **“*Gral. José Artigas*”** de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los dos días del mes de mayo del año dos mil diecinueve. **POR LA COMISION**: **Prof. Julio BRUNEL SOSA *Secretario ad-hoc* Mtra. Judith VIGNEAUX CORREA *Presidente ad-hoc***

**SR. PRESIDENTE:** Tiene la palabra la señora Edil Nubia López.-

**Sra. Edil Mtra. Nubia López:** Señor Presidente, la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y Derechos Humanos recibió este anteproyecto que vino del Ejecutivo Departamental mandado por la Dirección General de Cultura, lo estudió como es costumbre de la Comisión, lo puso a consideración de todos los Ediles, se hicieron las respectivas consultas en las Bancadas y en el día de hoy lo estamos discutiendo en este Plenario. Son cinco canciones muy conocidas, prendemos nuestras radios o por cualquier medio de comunicación las estamos escuchando en los distintos estilos, ya sea folclore, en el deporte pero son todas muy representativas del departamento. Como la reglamentación nos ampara para declararlo Patrimonio Intangible del departamento a estas 5 canciones es que hoy la Comisión manda al Plenario y pone a consideración el tema. No me atrevo a decir que una es más relevante que la otra o más importante que la otra, todas son escritas por escritores de Tacuarembó, vecinos de Tacuarembó, personas relevantes y con la música de grandes músicos del departamento y todas ellas hacen alusión a los distintos parajes, a los distintos pueblos, a las distintas localidades de nuestro departamento jerarquizando de esta forma a todos los tacuaremboenses. Es por eso que dicha Comisión lo estudio y decidió mandar esto acá, nos enorgullece hoy estar declarando esto y vamos a levantar la mano con mucha satisfacción. No voy a nombrar las canciones porque por Secretaría General se dio lectura, los Considerandos muy bien explicados que argumentan la importancia del tema. Todas, las cinco están representando al departamento y es un orgullo que gente de Tacuarembó haya escrito estas canciones, le hayan puesto la música y la difusión que se les da por músicos actuales que las interpretan en distintos lugares del Uruguay y fuera del Uruguay. No solo en Tacuarembó sino en todos los eventos que se hacen en el país escuchamos: “Cuando canta el gallo azul”, escuchamos “La flor del bañado”, escuchamos “Jazmín del país”, escuchamos “Uruguayos campeones” y más todavía “Flameando a tope” cuando entra Tacuarembó Fútbol Club a la cancha. Muchas gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Tiene la palabra la señora Edil Dorys Silva.

**Sra. Edil Dorys Silva:** Señor Presidente, hablar de Omar Odriozzola es hablar de la cultura de Paso de los Toros y de todo un país. La prueba está que la Comisión de Cultura hace este gran reconocimiento a un gran hombre como lo fue Omar Odriozzola. Era un hombre muy bohemio pero fue un hombre que siempre estuvo pensando y trabajando por el progreso de Paso de los Toros. Podemos decir que también él luchó para conseguir el Liceo Nro.1 junto con el profesor Alemaní trabajó por el saneamiento de Paso de los Toros. Hoy tenemos su casa que aún lleva el nombre Mi Refugio y en el período anterior recuerdo que en mis primeras herramientas para presentar un anteproyecto, le pedí al compañero Jorge Ferreira que me ayudara a armar un anteproyecto para que su lápida que se encuentra en el cementerio de Paso de los Toros, fuera declarada de interés departamental o como monumento histórico, lamentablemente no lo pude lograr. Tengo en mi poder muchísimo material de Omar Odriozzola, felizmente una gran admiradora que fue Ana Baez de Cornalino unos días antes fallecer ella siempre estaba acostadita o en su sillón con todo el material de Omar Odriozzola, me resta felicitar a la Comisión de Cultura y les puedo decir que esto que se va a votar hoy es un orgullo para Paso de los Toros y es un gran homenaje hacia él y hacia todo Paso de los Toros porque conmemorando los 60 años de la evacuación se va a votar algo tan importante como es a Omar Odriozzola con la letra de Uruguayos Campeones que ha recorrido el mundo. Muchas gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias señora Edil. Tiene la palabra el Edil César Pérez.

**Sr. Edil Mtro. César Pérez:** Quería referirme a una de las canciones que para mí tiene un sentido muy especial que es el GALLO AZUL, que tocaba el músico Bolívar Pérez quien era hermano mío, hace diez años que falleció. Y hoy en mi casa comentándole a una hermana mayor de 90 años y que tiene mucho mejor memoria que yo, se acordaba que había ido Carlos Benavides con el padre a nuestra casa, Bolívar era soltero y vivía con nuestros padres y con las grabaciones de un vecino que hacía amplificación, grabaron esa canción que no tenía nombre y algunas otras con acordeón. En realidad esa canción mi hermano nunca la quiso poner a nombre de él porque en realidad él había copiado una canción que la tocaba un acordionista de campaña Francisco Rodríguez, en la época del pueblo Los Cuadrados. Para mí hoy es un orgullo que hoy se tome esa canción para ser distinguida. Un recuerdo muy particular, yo acompañé a mi hermano en los últimos días de su vida y me había pedido que en el entierro, él sabía que se moría, quería se pusiera El Gallo azul y cumplimos con él. Con el apoyo de Brocco que está acá, inmediatamente solucionó trasladamos el cuerpo de él, desde el lugar donde lo estaban velando al cementerio con la música de El Gallo Azul. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Me voy a permitir agregar dos palabras más porque desde el lugar donde estoy no puedo hablar. Decirle que me siento profundamente conmovido cada vez que escucho esta canción porque, es una canción que dibuja lo que es esa zona agreste de Cañas en toda su magnitud. Yo recuerdo siempre que era de Bolívar y además me llena de orgullo y satisfacción saber que un pago tan distante, tan olvidado muchas veces, sin embargo salió de ahí una canción tan hermosa. Muchas gracias por la tolerancia.

Si nadie más se va a referir al tema pasamos a votar. Los que estén por la afirmativa… UNANIMIDAD.- 29/29.

**D.11/19.** En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 2 de mayo de los ctes.; la Junta Departamental sancionó por unanimidad de 29 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

**VISTO;** el Expediente Interno Nº 017/19, caratulado “*INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO,**eleva Exp. 115/19, solicitando se declare Patrimonio Cultural Inmaterial del departamento, para cinco canciones emblemáticas****”*;//**

**CONSIDERANDO I;** que dicha propuesta surge de la Dirección General de Educación y Cultura de la Intendencia Departamental, con fecha 15 de enero del corriente año y se ampara en el Decreto Nº 41/98 de esta Junta Departamental, el cual prevé la inclusión en el patrimonio histórico, artístico y cultural del Departamento, toda obra que por su relevancia llegue a constituir un valor que merezca la nota de perpetuable;//

**CONSIDERANDO II;** que dichas canciones son; **1) “URUGUAYOS CAMPEONES”** de Omar Odriozola; tema de relevancia nacional, escuchada en radios y canales de TV corrientemente, cuando el seleccionado uruguayo del fútbol participa en competencias internacionales;

 **2) “COMO UN JAZMIN DEL PAIS”** de Washington y Carlos Benavides, siendo la primera canción del canto popular uruguayo creada en la década del año 1970 durante la dictadura cívico-militar.

 **3) “FLOR DEL BAÑADO”** recopilación de Abayubá Rodríguez, música de Guillermo Duré y texto de Washington Benavidez. Canción que fue interpretada y conocida en el ámbito nacional, por Héctor Numa Moraes pero también fue interpretada por diversos grupos y cantantes, canción identificatoria de Curtina y por ende del Departamento.

 **4) “CUANTO CANTA EL GALLO AZUL”**, música recopilada por Bolívar Pérez y texto de Washington Benavidez; en su texto presenta una clara alusión a los parajes de Tacuarembó. Tema interpretado por varios cantantes y que han grabado su música, que fue impuesta con gran éxito por el dúo Larbanois-Carrero;

 **5) “FLAMEANDO A TOPE”**  de Juan Carlos Rosa, verdadero “himno futbolero” del seleccionado de Tacuarembó y del equipo profesional “Tacuarembó Fútbol Club”, siendo muy escuchada a través de los medios de comunicación de nuestra ciudad;//

**CONSIDERANDO III;** que el Ejecutivo Departamental comparte esta iniciativa, considerando que estas canciones, como otras actividades culturales, han colocado a nuestro Tacuarembó en un sitial de privilegio que nos jerarquiza y nos estimula para que los artistas puedan dedicarse a tan noble profesión;//

**ATENTO;** a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, a lo dispuesto por el Artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515, y lo establecido por el Decreto 31/15 de este Organo Legislativo//

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;**

**D E C R E T A:**

**Artículo 1ro.-** Decláranse Patrimonio Cultural Inmaterial del Departamento, a cinco canciones emblemáticas de nuestro canto popular.

**Artículo 2do.-** Dichas canciones, son:

1. ***URUGUAYOS CAMPEONES***, de Omar Odriozzola.
2. ***COMO UN JAZMIN DEL PAIS***, de Washington y Carlos Benavídes.
3. ***FLOR DEL BAÑADO***, recopilación de Abayubá Rodríguez, música de Guillermo Duré y letra de Washington Benavídes.
4. ***CUANDO CANTA EL GALLO AZUL***, música recopilación de Bolívar Pèrez y letra de Washington Benavídes.
5. ***FLAMEANDO A TOPE***, de Juan Carlos Rosa.

**Artículo 3ro.-** Comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Departamental.

Sala de Sesiones **“*Gral. José Artigas*”** de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los dos días del mes de mayo del año dos mil diecinueve.

**-7-**

**SR. PRESIDENTE:** Pasamos al cuarto punto del Orden del Día***, “Informe Nº 8 de la Comisión de Finanzas y Presupuesto, referente a Expediente Interno Nº 02/19, caratulado “INTENDENCIA DPTAL DE TACUAREMBO; eleva Exp. Nº 3591/18***

***solicitando anuencia para adquirir el Padrón Nº 2726 (urbano) propiedad de la Sra. Nélida Rosa Lanzzeri Pérez, quien luego de la tasación catastral correspondiente, aceptó enajenar a la Intendencia dicho inmueble por la suma de U$S 79.000.oo”.***

Por Secretaría damos lectura.

**SECRETARIA: COMISION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO Informe Nº 8**

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Finanzas y Presupuesto, con la asistencia de los Ediles Dr. **EDUARDO GONZÁLEZ OLALDE, JUAN MANUEL RODRÍGUEZ, DORYS SILVA,** y los Suplentes de EdilMtro. **CÉSAR DOROTEO PÉREZ (**por su titular Gustavo AMARILLO**), PEDRO GIORDANO** (por su titular Gerardo MAUTONE**)** y **MAURICIO BRIANTHE** (por la titular Moira PIETRAFESA), actuando en Presidencia y Secretaría en carácter ad-hoc, el Mtro. César Doroteo Pérez y el Edil Dr. Eduardo González Olalde respectivamente, resolvió por unanimidad de seis (6) presentes, elevar al Plenario el siguiente: **PROYECTO DE DECRETO**

**VISTO;** el Expediente Interno **Nº 02/19** caratulado “*INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO; eleva Exp. Nº eleva Exp. Nº 3591/18, solicitando anuencia para adquirir el Padrón Nº 2726 (urbano) propiedad de la Sra. Nélida Rosa Lanzerri Pérez, quien luego de la tasación catastral correspondiente, aceptó enajenar a la Intendencia dicho inmueble por la suma de U$S 79.000,oo*”*;//*

**RESULTANDO;** que la Sra. Nélida Rosa Lanzzeri Pérez, propietaria del inmueble Padrón Nº 2726, con una superficie de 341 m2, ha comunicado al Ejecutivo Departamental su voluntad de enajenar dicho bien en la suma de U$S 79.000 (dólares estadounidenses setenta y nueve mil);//

**CONSIDERANDO I;** que en cumplimiento de lo previsto en el artículo 39 del TOCAF, se agregó a fs. 4 y 5 la tasación efectuada por la Dirección Nacional de Catastro, la cual fijó el valor venal del referido Padrón en la suma de dólares estadounidenses setenta y nueve mil ciento veintinueve (U$S 79.129,oo);//

**CONSIDERANDO II;** que el precio acordado con la Sra. Lanzzeri Pérez es levemente inferior a la Tasación del Catastro, lo cual resulta beneficioso para el Gobierno Departamental, y permite seguir adelante con el proceso de expropiación de los Padrones necesarios para poder proceder a la ampliación del Bulevar Rodríguez Correa;//

**CONSIDERANDO III;** que en Resolución 889/19 de fecha 3 de abril del corriente año, el Tribunal de Cuentas de la República, expresa no formular observaciones al procedimiento de adquisición, como consta a fs 12 de estos obrados;//

 **CONSIDERANDO IV;** que el Tribunal comete al Contador Delegado de la IDT, su intervención, previo control de la imputación del mismo a rubro adecuado con disponibilidad presupuestal suficiente y que las condiciones de la contratación se ajusten a las oportunamente remitidas a consideración de aquel Tribunal (Art. 8 de la Ordenanza de 22 de mayo de 1958, en la redacción dada por la Resolución de fecha 16 de junio de 2010);//

**ATENTO;** a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y lo dispuesto por el Artículo 36º Nral. 1 de la Ley 9.515 y artículos 39º y concordantes del TOCAF;//

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;**

**D E C R E T A:**

**Artículo 1ro.-** Concédase en forma definitiva a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, la anuencia para la adquisición del Inmueble Padrón Nº 2726 de la Localidad Catastral Tacuarembó, con una superficie de 341 m2, propiedad de la Sra. Nélida Rosa Lanzzeri Pérez, por la suma de U$S 79.000 (dólares estadounidenses setenta y nueve mil), con destino a la ampliación del Bulevar Rodríguez Correa;

**Artículo 2do.-** Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a todos sus efectos.

Sala de Sesiones “***Gral. José Artigas***” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los dos días del mes de mayo del año dos mil diecinueve. **POR LA COMISION:** Dr. Eduardo GONZALEZ OLALDE ***Secretario ad-hoc*** Mtro. César Doroteo PEREZ ***Presidente ad-hoc.***

**SR. PRESIDENTE:** Está a consideración el cuarto punto del Orden del Día. Tiene la palabra el Edil César Doroteo Pérez.

**Sr. Edil Mtro. César D. Pérez:** Esto es parte de todas las compras de predios que se está haciendo para extender el Bulevar Rodríguez Correa, son 341 metros cuadrados, está la autorización del Tribunal de Cuentas y son U$S 79.129.oo. Es la continuación del tema, volvió sin observaciones del Tribunal de Cuentas por lo que está para votarse. Eso nomás.

**SR. PRESIDENTE:** Está a consideración el cuarto punto del Orden del Día. Nadie va hacer uso de la palabra pasamos a votar, por la afirmativa, **(APROBADO 29 en 29 UNANIMIDAD).**

**D.12/19.** En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 2 de mayo de los ctes.; la Junta Departamental sancionó por unanimidad de 29 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

**VISTO;** el Expediente Interno **Nº 02/19** caratulado “*INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO; eleva Exp. Nº eleva Exp. Nº 3591/18, solicitando anuencia para adquirir el Padrón Nº 2726 (urbano) propiedad de la Sra. Nélida Rosa Lanzerri Pérez, quien luego de la tasación catastral correspondiente, aceptó enajenar a la Intendencia dicho inmueble por la suma de U$S 79.000,oo*”*;//*

**RESULTANDO;** que la Sra. Nélida Rosa Lanzzeri Pérez, propietaria del inmueble Padrón Nº 2726, con una superficie de 341 m2, ha comunicado al Ejecutivo Departamental su voluntad de enajenar dicho bien en la suma de U$S 79.000 (dólares estadounidenses setenta y nueve mil);//

**CONSIDERANDO I;** que en cumplimiento de lo previsto en el artículo 39 del TOCAF, se agregó a fs. 4 y 5 la tasación efectuada por la Dirección Nacional del Catastro, la cual fijó el valor venal del referido Padrón en la suma de dólares estadounidenses setenta y nueve mil ciento veintinueve (U$S 79.129,oo);//

**CONSIDERANDO II;** que el precio acordado con la Sra. Lanzzeri Pérez es levemente inferior a la Tasación del Catastro, lo cual resulta beneficioso para el Gobierno Departamental, y permite seguir adelante con el proceso de expropiación de Padrones necesarios para poder proceder a la ampliación del Bulevar Rodríguez Correa;//

**CONSIDERANDO III;** que en Resolución 889/19 de fecha 3 de abril del corriente año, el Tribunal de Cuentas de la República, expresa no formular observaciones al procedimiento de adquisición, como consta a fs 12 de estos obrados;//

 **CONSIDERANDO IV;** que el Tribunal comete al Contador Delegado de la IDT, su intervención, previo control de la imputación del mismo a rubro adecuado con disponibilidad presupuestal suficiente y que las condiciones de la contratación se ajusten a las oportunamente remitidas a consideración de aquel Tribunal (Art. 8 de la Ordenanza de 22 de mayo de 1958, en la redacción dada por la Resolución de fecha 16 de junio de 2010);//

**ATENTO;** a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y lo dispuesto por el Artículo 36º Nral. 1 de la Ley 9.515 y artículos 39º y concordantes del TOCAF;//

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;**

**D E C R E T A:**

**Artículo 1ro.-** Concédase en forma definitiva a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, la anuencia para la adquisición del Inmueble Padrón Nº 2726 de la Localidad Catastral Tacuarembó, con una superficie de 341 m2, propiedad de la Sra. Nélida Rosa Lanzzeri Pérez, por la suma de U$S 79.000 (dólares estadounidenses setenta y nueve mil), con destino a la ampliación del Bulevar Rodríguez Correa;

**Artículo 2do.-** Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a todos sus efectos.

Sala de Sesiones “***Gral. José Artigas***” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los dos días del mes de mayo del año dos mil diecinueve.

**-8-**

**SR. PRESIDENTE:** Pasamos al **Quinto Punto** del Orden del Día: *Informe Nº. 9 – Comisión de Finanzas y Presupuesto, referente al Expediente Interno Nº. 6/19 caratulado:* ***“Intendencia Departamental de Tacuarembó, eleva Exp. Nº0. 208/18, solicitando anuencia para la exoneración de tributos de Padrón Urbano Nº. 122, Manz. 29, localidad catastral San Gregorio de Polanco, destinado a Museo por la familia Muga Prietto, correspondiente al período 6ta. Cuota 2018 a 6ta. Cuota Ejercicio 2019 inclusive, por la suma de $U 25.475,oo”.-***

Por Secretaría se pasa a dar lectura.

**SECRETARÍA:** Tacuarembó, 29 de abril de 2019.

**COMISION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO. Informe Nº 9**

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Finanzas y Presupuesto, con la asistencia de los Ediles Dr. **EDUARDO GONZÁLEZ OLALDE, JUAN MANUEL RODRÍGUEZ, DORYS SILVA,** y los Suplentes de EdilMtro. **CÉSAR DOROTEO PÉREZ (**por su titular Gustavo AMARILLO**), PEDRO GIORDANO** (por su titular Gerardo MAUTONE**)** y **MAURICIO BRIANTHE** (por la titular Moira PIETRAFESA), actuando en Presidencia y Secretaría en carácter ad-hoc, el Mtro. César Doroteo Pérez y el Edil Dr. Eduardo González Olalde respectivamente, resolvió por unanimidad de seis (6) presentes, elevar al Plenario el siguiente: **PROYECTO DE DECRETO**

**VISTO**; el Expediente Interno **Nº 6/19** caratulado “*INTENDENCIA DEPARTA--*

*MENTAL DE TACUAREMBO, eleva Exp. Nº 208/18, solicitando anuencia para la exoneración de tributos del Padrón Urbano Nº 122, Manz. 29, localidad catastral San Gregorio de Polanco, destinado a Museo por la familia Muga Prietto, correspondiente al período 6ta. Cuota 2018 a 6ta. Cuota Ejercicio 2019 inclusive, por la suma de $U 25.475,oo”;//*

**RESULTANDO I**; que por resolución Nº 797/2009, se dispuso el contrato en comodato de bienes de la familia Muga Prieto la cual cede sin costos a la Intendencia Departamental por un plazo de 15 años las instalaciones y algunos bienes muebles de su interior, para la creación del *Museo Casa Muga*;//

**RESULTANDO II**; que por Decreto Nº 3/2018 de fecha 1 de marzo de 2018, se dispuso la exoneración de los tributos correspondiente al Padrón Urbano AC-9-122, Manzana 29, a nombre de Muga Prieto, Segundo y Otros, por el período 5ta. Cuota Ejercicio 2012 a 4ta. Cuota Ejercicio 2017 inclusive, por la suma de $ 97.470,oo//

**RESULTANDO III;** que por oficio Nº 570/2018, el Municipio de San Gregorio de Polanco eleva nota de los Sucesores de Muga Prietto (propietarios del inmueble), solicitando la exoneración del referido Padrón urbano;//

**RESULTANDO IV;** que mediante Oficio Nº 27/2019, el Ejecutivo Departamental solicita anuencia para exonerar al referido Padrón, de tributos por el período 6ta. Cuota Ejercicio 2018 a 6ta. Cuota Ejercicio 2019 inclusive, por la suma de $U 25.475,oo;//

**CONSIDERANDO I;** que se trata de una ampliación de la exoneración ya otorgada por esta Junta Departamental, basada en los mismos fundamentos que en la oportunidad anterior;//

**CONSIDERANDO II;** que por Resolución Nº 890/19 de fecha 3 de abril del año en curso, del Tribunal de Cuentas de la República, no formula observaciones a la modificación de recursos dispuesta, tal como consta a fs. 20 de estos obrados;//

**ATENTO;** a lo preceptuado por el artículo 275 Nral. 4 de la Constitución de la República, y lo dispuesto en los artículos 2 y 41 del Código Tributario;//

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;**

**D E C R E T A:**

**Artículo 1ro.-** Concédase la exoneración definitiva a los tributos correspondientes al Padrón Urbano AC-9-122, manzana 29, a nombre de “Muga Prieto, Segundo y Otros”, por el período 6ta. Cuota Ejercicio 2018 a 6ta. Cuota Ejercicio 2019 inclusive, equivalente a la suma de pesos uruguayos veinticinco mil cuatrocientos setenta y cinco ($U 25.475,oo).

**Artículo 2do.-** Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a todos sus efectos.

Sala de Sesiones “***Gral. José Artigas***” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los dos días del mes de mayo del año dos mil diecinueve. **POR LA COMISIÓN: Dr. Eduardo GONZALEZ OLALDE *Secretario ad-hoc*  Mtro. César Doroteo PEREZ *Presidente ad-hoc***

**SR. PRESIDENTE:** Está a consideración el 5to. Punto del Orden del Día.

Tiene la palabra el señor Edil César Doroteo Pérez.

**Sr. Edil Mtro. César D. Pérez:** Esto es la continuación de la ampliación de una exoneración que se viene haciendo todos los años al Museo Muga en San Gregorio de Polanco; acá en la Junta se aprobó por unanimidad de 28 Ediles antes de mandarlo al Tribunal de Cuentas y el Tribunal de Cuentas lo devolvió sin observaciones, por lo tanto creo que es solo un trámite para terminar con este procedimiento. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Continúa a consideración el punto. Si ningún señor Edil va hacer uso de la palabra pasamos a votar. Por la afirmativa: **UNANIMIDAD (29 en 29).-**

**D.13/19.** En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 2 de mayo de los ctes.; la Junta Departamental sancionó por unanimidad de 29 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

**VISTO**; el Expediente Interno **Nº 6/19** caratulado “*INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO, eleva Exp. Nº 208/18, solicitando anuencia para la exoneración de tributos de Padrón Urbano Nº 122, Manz. 29, localidad catastral San Gregorio de Polanco, destinado a Museo por la familia Muga Prietto, correspondiente al período 6ta. Cuota 2018 a 6ta. Cuota Ejercicio 2019 inclusive, por la suma de $U 25.475, oo”;//*

**RESULTANDO I**; que por resolución Nº 797/2009, se dispuso el contrato en comodato de bienes de la familia Muga Prieto la cual cede sin costos a la Intendencia Departamental por un plazo de 15 años las instalaciones y algunos bienes muebles de su interior, para la creación del *Museo Casa Muga*;//

**RESULTANDO II**; que por Decreto Nº 3/2018 de fecha 1 de marzo de 2018, se dispuso la exoneración de los tributos correspondiente al Padrón Urbano AC-9-122, Manzana 29, a nombre de Muga Prieto, Segundo y Otros, por el período 5ta. Cuota Ejercicio 2012 a 4ta. Cuota Ejercicio 2017 inclusive, por la suma de $ 97.470,oo//

**RESULTANDO III;** que por oficio Nº 570/2018, el Municipio de San Gregorio de Polanco eleva nota de los Sucesores de Muga Prietto (propietarios del inmueble), solicitando la exoneración del referido Padrón urbano;//

**RESULTANDO IV;** que mediante Oficio Nº 27/2019, el Ejecutivo Departamental solicita anuencia para exonerar al referido Padrón, de tributos por el período 6ta. Cuota Ejercicio 2018 a 6ta. Cuota Ejercicio 2019 inclusive, por la suma de $U 25.475,oo;//

**CONSIDERANDO I;** que se trata de una ampliación de la exoneración ya otorgada por esta Junta Departamental, basada en los mismos fundamentos que en la oportunidad anterior;//

**CONSIDERANDO II;** que por Resolución Nº 890/19 de fecha 3 de abril del año en curso, del Tribunal de Cuentas de la República, no formula observaciones a la modificación de recursos dispuesta, tal como consta a fs. 20 de estos obrados;//

**ATENTO;** a lo preceptuado por el artículo 275 Nral. 4 de la Constitución de la República, y lo dispuesto en los artículos 2 y 41 del Código Tributario;//

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;**

**D E C R E T A:**

**Artículo 1ro.-** Concédase la exoneración definitiva a los tributos correspondientes al Padrón Urbano AC-9-122, manzana 29, a nombre de “Muga Prieto, Segundo y Otros”, por el período 6ta. Cuota Ejercicio 2018 a 6ta. Cuota Ejercicio 2019 inclusive, equivalente a la suma de pesos uruguayos veinticinco mil cuatrocientos setenta y cinco ($U 25.475,oo).

**Artículo 2do.-** Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a todos sus efectos.

Sala de Sesiones “***Gral. José Artigas***” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los dos días del mes de mayo del año dos mil diecinueve.

**-9-**

**SR. PRESIDENTE:** Pasamos a tratar el último punto incluido en el Orden del Día.

Tiene la palabra por una cuestión de orden la señora Edil Nubia López.

**Sra. Edil Mtra. Nubia López:** Señor Presidente, como se dio lectura a todo el anteproyecto para ingresarlo al Orden del Día voy a solicitar que se obvie la lectura nuevamente.

**SR. PRESIDENTE:** Pasamos a votar que se obvie la lectura de acuerdo a lo solicitado por la señora Edil. Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo: **UNANIMIDAD (28 en 28).-**

Está el tema a consideración del Cuerpo. Si ningún señor Edil va hacer uso de la palabra pasamos a votar. Por la afirmativa: **UNANIMIDAD (28 en 28).-**

**R. 16/19.-** En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 2 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó, sancionó por unanimidad de 28 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

**VISTO**; la invitación recibida por la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Equidad, Género y Derechos Humanos, con motivo del Día Mundial de la Libertad de Prensa, al seminario “*Amenazas a la libertad de expresión*”;//

**CONSIDERANDO I**; que el mismo, cuenta con participación de exponentes de varios países de Latinoamérica y Europa, dotándolo de mayor jerarquía;//

**CONSIDERANDO II**; que se disertará sobre distintos ejes: *Periodismo en contexto de Desinformación*; *Estrategias jurídicas para garantizar la seguridad en la práctica periodística*; *Mesas de debates*, etc.;//

**ATENTO;** a lo preceptuado en el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República;//

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;**

**R E S U E L V E:**

**1ro**.- Participar del Seminario que se desarrollará en Montevideo, el día 3 de mayo de 2019, en la Facultad de Información y Comunicación, sita en calle San Salvador 1944, con una delegación de la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Equidad, Género y Derechos Humanos.

**2do.-** Comuníquese; archívese.

Sala de Sesiones “***Gral. José Artigas***” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los dos días del mes de mayo del año dos mil diecinueve.

**SR. PRESIDENTE:** No habiendo más puntos en el Orden del Día, se levanta la Sesión. (Son las 22:02).-